

ACUERDO N° 7.228
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N° 711 Ordinaria, celebrada con fecha, 10 de Mayo de 2023, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7.228

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL, INDICADO EN EL INFORME TECNICO-SEIA, "DIA DOÑA CARLOTA II Y III DE LA COMUNA DE RENCAGUA", EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA:

Este Gobierno Regional manifiesta su preocupación respecto del desarrollo del proyecto Doña Carlota II y III, ya que, si bien esta iniciativa vendría a incorporar 441 viviendas unifamiliares, contribuyendo en la disminución del déficit habitacional de la comuna de Rancagua, no existe claridad respecto de si la ocupación de suelo de las obras definitivas del proyecto será completamente dentro del área de extensión urbana de equipamientos y servicios (ZEUES) o si abarcará parte del área rural normada (AR-1), por lo que no es posible determinar si el proyecto se implementará de acuerdo con las normas urbanísticas establecidas en el Plan Regulador Intercomunal Rancagua, generándose así un desarrollo urbano acorde con la planificación. Tampoco existe claridad respecto de las medidas de gestión que implementará para amortiguar el impacto vial que se generará en ese sector de la comuna, considerando la cercanía que presenta esta iniciativa con el Hospital Regional de Rancagua, centro asistencial de alta complejidad de gran importancia para el territorio.

Por otro lado, en relación con el actual y progresivo contexto de crisis y emergencia climática, esta institución considera que los proyectos inmobiliarios deberían incorporar medidas efectivas de adaptación y mitigación a esta nueva realidad climática y urbana, tanto en sus etapas de construcción como de funcionamiento, que permitan, por ejemplo, reducir la demanda energética en calefacción y enfriamiento para nuevas viviendas, impulsar la calificación de eficiencia energética de las viviendas y edificios, adaptar y mejorar la infraestructura vial de tal manera de reducir impactos negativos en la congestión vehicular de ese sector de la

comuna, gestionar correctamente los residuos, reutilizar aguas grises, recolectar y almacenar aguas lluvia, disponer de especies de bajo consumo de agua en espacios verdes, dotar de espacios suficientes para el esparcimiento y recreación, entre otras materias que permitan asegurar una adecuada calidad de vida para los habitantes de estos conjuntos habitacionales.

Extendido en Rancagua, a 11 de Mayo de 2023.



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.**

JSML/jsml

DISTRIBUCION:

DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO